



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 024 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 028

Fecha (dd/mm/aaaa): 15/03/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 024 2022 00059 00	Ejecutivo Singular	ALDIA S.A.	YASMINA MEJIA	Auto decreta medida cautelar	14/03/2023		
68001 40 03 024 2022 00752 00	DESPACHOS COMISORIOS	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	SIN DEMANDADO	Auto Niega Solicitud	14/03/2023		
68001 40 03 024 2023 00058 00	Divisorios	LEONOR PATRICIA ROA DE COBOS	MARY BLANCA GOMEZ DE SANMIGUEL	Auto admite demanda DECRETA MEDIDA	14/03/2023		
68001 40 03 024 2023 00059 00	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL CABECERA PRIMERA ETAPA	ABDEL RAHIN ROSHMAN PORRAS	Auto Rechaza Demanda	14/03/2023		
68001 40 03 024 2023 00060 00	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES	CERVELINA MELENDEZ ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA MEDIDA	14/03/2023		
68001 40 03 024 2023 00063 00	Ejecutivo Singular	MERLIN CECILIA URIBE RODRIGUEZ	JARRISON ANGULO HERRERA	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA MEDIDA	14/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/03/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIO
Erika Castellanos Jerez

Firmado Por:

Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3820f3278b87093df8f6b903975ac7ad3bfdec87923ef011b9085ad14a455467**

Documento generado en 14/03/2023 04:04:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>